##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de Liberia**

**2 de noviembre de 2020.**

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la Delegación de la República del Liberia y agradecemos su presentación. Valoramos sus esfuerzos para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del EPU.

Destacamos la puesta en marcha del Programa para la Prosperidad y el Desarrollo en favor de los Pobres 2018 – 2023, y la adopción de leyes para la protección de la mujer y la lucha contra la violencia de género, como la Ley contra la Violencia Doméstica que tipifica los delitos de violencia sexual y de género; y la Ley de Derechos sobre la Tierra, que aumenta el acceso de la mujer a la tierra y su empoderamiento económico.

Con el Instituto Nacional de Salud Pública se avanza hacia un sistema de salud preventiva para las enfermedades infecciosas, que elimine la estigmatización de los sobrevivientes del Ébola.

Alentamos a Liberia a seguir con sus progresos, y le recomendamos:

* Seguir fortaleciendo sus políticas nacionales de salud en favor de los más vulnerables, y
* Continuar consolidando sus programas sociales a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en especial de los más necesitados, con la asistencia y cooperación internacional que el país requiera.

Le auguramos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**